

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2012**  
**ORDEN DEL DÍA N° 296**

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES  
 E INFORMÁTICA**

**Impreso el día 7 de mayo de 2012**

Término del artículo 113: 16 de mayo de 2012

SUMARIO: **Prestación** de servicios de telecomunicaciones para los habitantes de la localidad de Alto La Sierra, provincia de Salta. Adopción de medidas para su obtención. **Vilariño.** (800-D.-2012.)

*Anabel Fernández Sagasti. – Graciela M. Giannettasio. – Mónica E. Gutiérrez. – Oscar A. Martínez. – Margarita R. Stolbizer. – Javier H. Tineo. – Walter R. Wayar. – María E. Zamarreño.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga habilitar servicios de telefonía pública, domiciliaria y celular a los habitantes de la localidad de Alto La Sierra, provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de que los habitantes de la localidad de Alto La Sierra, provincia de Salta, cuenten con la prestación de servicios de telecomunicaciones.

Sala de la comisión, 24 de abril de 2012.

*Mario N. Oporto. – María G. Ocaña. – Hérmán H. Avoscan. – Victoria A. Donda Pérez. – Francisco O. Plaini. – Raúl E. Barranteguy. – Patricia Bullrich. – Guillermo R. Carmona. – Ricardo O. Cuccovillo. – Alfredo C. Dato. – Osvaldo E. Elorriaga. – Hipólito Faustinielli. –*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga habilitar servicios de telefonía pública, domiciliaria y celular a los habitantes de la localidad de Alto La Sierra, provincia de Salta. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

*Mario N. Oporto.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes que correspondan, disponga las medidas y acciones tendientes a la habilitación de servicios de telefonía pública, domiciliaria y celular a efectos de prestar estos medios de comunicación a los habitantes de la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este, perteneciente al departamento de Rivadavia de la provincia de Salta.

*José A. Vilariño.*